

RESOLUCION No. 98.1.1.1.0 01410

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de abril de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante Memorando No. 0453 de 3 de junio de 1998 y Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1126 de 10 de junio de 1998, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

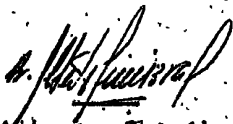
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

11 JUN. 1998


Dr. Alberto Chiriboga Acosta

FB/11.
EXP.1920